



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 76/2015

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRE “1” Documentación Administrativa y SOBRE “2” y Criterios ponderables en función de un juicio de valor)

En la ciudad de Granada, a trece de agosto de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa” y del sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”, de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de biomasa y mantenimiento de las calderas de biomasa y sus sistemas, correspondientes a los complejos deportivos de Bola de Oro y Núñez Blanca*, con presupuesto total de 105.520 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 29/05/2015 y en el BOE de 21/07/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Ruyman Francisco Ledesma Palomino, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía, Hacienda y Smart City, Alcalde en funciones, Don David Coullaut Cordero, Viceinterventor Municipal, Doña M^a Isabel Garrido Navas, Jefa de Servicio de Pleno y Corporativos en sustitución del Vicesecretario General y Don Gonzalo Mochón González Escalada, Letrado Municipal en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, asistiendo también Doña Amelia Serrano Martín Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa procede a la **apertura del sobre 1, “Documentación administrativa” y del sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **INSTALACIONES NEGRATÍN S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, declaración de trabajadores discapacitados y documentación justificativa, declaración de no pertenencia a grupo empresarial y el modelo de declaración responsable del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 76/2015

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 “Documentación administrativa”.

2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil **INSTALACIONES NEGRATÍN S.L.**

A las trece horas y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº

EL PRESIDENTE,



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]